CONALGODÓN
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DEL ALGODÓN

300.1.11

Bogotá, 27 de agosto de 2026

Al responder citar el siguiente número
E-CON-2026-054

CIRCULAR INFORMATIVA No. 3-2026

La **CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DEL ALGODÓN CONALGODÓN**, en su calidad de entidad administradora del FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN – FEPA, se permite informar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la Resolución No. 000247 del 27 de julio de 2026, designó como miembros del Comité Directivo del FEPA a los siguientes representantes:

- **Ingeniero Miguel Martínez Petro**, como representante de los productores de algodón.
- **Ingeniero Diego Fernando Roa**, como representante de los exportadores de algodón.

La presente circular se expide para conocimiento de los interesados y del sector algodonero.

Atentamente,



CESAR PARDO VILLALBA
Presidente Ejecutivo
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DEL ALGODÓN CONALGODÓN
Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón – FEPA

Carrera 12 No. 97-80 Oficina 606 – Teléfonos 3107672584
– Bogotá, D.C. – Colombia
e-mail: conalgodon@conalgodon.com.co

Powered by CamScanner